


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-**042986**-DISAN

Bogotá,

Señor coronel
 CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
 Director de Sanidad de la Policía Nacional
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No 142628-25

TIPO DE INFORME

Periódico **X** o final

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/03/2025	Hasta	31/03/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden interna **No 006 del 13/01/2023** el señor Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA fue nombrado como Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-020000-DISAN-ARLOF-GRUCO de fecha 07/08/2024 la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA obrando en calidad de Jefe de Contratos DISAN, notifica al señor mayor MAURICIO OCAMPO SERNA como supervisor de la orden de compra.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 07/03/2025 y el 31/03/2025

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	142628-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA HOCEN, DUARTE VALERO Y GRUPO DE DESARROLLO GUTIC, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”
Contratista	FERRICENTROS
Representante legal	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 104.501.040
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 104.501.040
Plazo de ejecución inicial	45 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	(N/A)


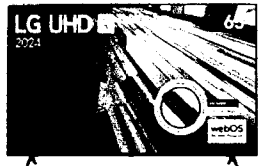
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 10 de MARZO se realizó la entrega de 34 televisores en las instalaciones del almacén de intendencia de la DISAN d fueron verificadas las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	TV 55 PULGADAS	<p>gsf01- Televisor LG 55" UHD 4K IA Smart TV + Soporte de brazo + regulador de voltaje</p>  <p>Equipo Pantalla 4K UHD. Tecnología de Retro-Iluminación de Avance. 20W Sistema de Altavoces 2.0 Ch. Colores vivos y detalles extraordinarios con 4K HDR10 Pro. Una experiencia visual más inteligente con el procesador 75 4K con IA de sexta generación. Funcionalidad inteligente que incluye ThinQ AI, WebOS, Streaming, Internet que incluye LG Channels, Netflix, Apple TV+ y Disney+.</p> <p style="text-align: right;">3.045.210.00 COP</p>	UNIDAD
2	TV 65 PULGADAS	<p>GSF01-TV LG 65" 65UT8050PSB 4K-UHD LED cod: 900528624</p>  <p>Marca: LG Referencia: 65UT8050PSB AWC Pantalla LED: 4K UHD Plano 3 Puertos HDMI 2 Puertos USB Conectividad Bluetooth USB WiFi Medidas del TV 146.4 x 83.8 x 5.77 Cm *Sujeto a disponibilidad de inventario*</p> <p style="text-align: right;">3.689.000.00 COP</p>	UNIDAD



2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido veinte tres días (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (13) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS (\$104.501.040) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.

De acuerdo con lo establecido en el literal G Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes almacenes, el cual establece lo siguiente:

G. Facturación y Pago

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 104.501.040	100%
Valor total de las entregas	\$ 104.501.040	100%
Valor total facturado	\$ 104.501.040	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 104.501.040	100%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 104.501.040	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 104.501.040	2025-03-10	\$ 104.501.040	01CR-683267	TRAMITE	TRAMITE	TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5 RECOMENDACIONES

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Capitán ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN (E)
 Supervisor contrato 07-2-20162-24
 Correo: disan.gutic@policia.gov.co
 Celular: 3173635558

